



COMUNICACION Nº 5242

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, ponga a disposición del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe los centros de distritos municipales a fin de que, a través de los organismos correspondientes, se ubiquen allí los seis (6) Juzgados Comunitarios de Pequeñas Causas que deben instalarse en la ciudad por disposición de la Ley Nº 10.160.-

SALA DE SESIONES, 31 de marzo 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando